

## SESIÓN MARTES 03 DE SEPTIEMBRE DE 2019

### ORDEN DEL DIA

1- ACTA SESION N° 1007

2- MENSAJES DEL D.E.:

A- RESPUESTA A MINUTA DE COMUNICACIÓN N° 3039, SOBRE EMPRESAS DE SONIDO E ILUMINACIÓN.

B- SUBDIVISIÓN SIMPLE DE MENSURA PARA LA SEÑORA DENIS DE GUSMEROTTI.

3- CORRESPONDENCIA:

A- ESCUELA N°262: SOLICITUD DE DOCENTES DE TERCER GRADO PARA VISITAR EL CONCEJO.

4- DICTAMENES DE COMISIONES:

5- PROYECTOS DE CONCEJALES:

A- BLOQUE DE FRENTE PROGRESISTA, CÍVICO Y SOCIAL:

1- ORD.: REQUISITOS PARA LA HABILITACIÓN DE JARDINES MATERNALES.

B- BLOQUE DE RENOVACIÓN POR ARMSTRONG:

2- MC.: REPARACIÓN DE LUMINARIAS EN EL PREDIO DE ECOPUENTE.

3- MC.: LIMPIEZA DEL LAGO DE PLAZA SAN MARTÍN

4-MC.: RECAMBIO DE LA TAPA EN CÁMARA DE DESAGÜES CLOCALES DE CALLES IRACI Y SANGUINETI.

C- BLOQUE JUSTICIALISTA:

D- CONCEJO:

5- MD.: CONMEMORACIÓN DEL DÍA DEL INMIGRANTE.

6- MD.: CONMEMORACIÓN DEL DÍA DEL EMPLEADO METALÚRGICO.

7- MD.: CONMEMORACIÓN DEL DÍA DEL AGRICULTOR.

INICIO A LAS 20:00 HORAS.

## **SESION ORDINARIA N° 1007**

En la ciudad de Armstrong, siendo las 20:00 horas, del día veintisiete de Agosto de dos mil diecinueve, se reúnen los señores Concejales:

CUFFIA, Carlos (F.P.C.y S.)  
GRAMIGNA, Emiliano (R.A.)  
MARCONI, Guillermo (B.J.)  
PERTUSATI, Alejandro (F.P.C.y S.)  
URQUÍA, Ángel Jesús (R.A.)

PRESIDENTE:

FISCHER, Augusto (B.J.)

PROSECRETARIA:

FERREYRA, Beatriz.-

El Concejal Urquía, procede a izar la Bandera Nacional.-

### 1- ACTA ANTERIOR:

- Sesión Ordinaria N° 1006: se protocoliza sin observaciones.-

### 2- MENSAJES DEL D.E.:

A- Secretaría de Gobierno Municipal: Respuesta a la Minuta de Comunicación N° 3043, sobre el pedido de evaluar la posibilidad de facilitar un espacio a las protectoras de animales, para que éstas puedan brindar los cuidados necesarios a los animales en situación de calle, que estén accidentados o en peligro de vida.

Se dispone su archivo.-

B- Secretaría de Obras Públicas: Respuesta a la Minuta de Comunicación N° 3044, sobre informe acerca de las causales de las rajaduras en el pavimento de Bv. Villa María y cuál sería la alternativa a seguir para subsanar dichos agrietamientos.

El Concejal Gramigna, dice que agradece la inmediatez con que fue respondido el pedido de informe y a raíz de lo que han leído y consultado en el escaso tiempo que han tenido para hacerlo, seguramente derivará en algún pedido de informe más acerca del pliego y determinadas cuestiones, para ampliar un poco más la información acerca de puntos específicos de la licitación, para poder emitir un verdadero juicio de valor sobre lo que ocurrió en dicha obra.

Se dispone su archivo.

### 3- CORRESPONDENCIA:

A- Vecinos de intersección de calles Elisa y Schaer: Reclamo acerca de problemas, debido a un taller de reparación de equipos de fumigación.

El Concejal Gramigna, solicita que se envíe copia de la nota al D.E., para que tenga conocimiento de la situación y tome las medidas correspondientes, porque el Concejo solamente puede hacerse eco del reclamo y enviarlo al Ejecutivo para que lo solucione.

El Presidente del Cuerpo, acota que siempre se realiza esta práctica, con las notas enviadas por los vecinos.

El Concejal Pertusati, expresa que tiene entendido que este lugar ya fue clausurado dos veces, se ha roto la cinta de clausura y ahora se ha judicializado. Dice que hoy habló con la Dirección de Asuntos Legales de la Municipalidad y le dijeron que en este momento el tema está en fiscalía. Se sabe que la celeridad del Poder Judicial no es la que nosotros y los vecinos queremos, por lo que el Ejecutivo deberá pedir el expediente y acelerarlo un poco.

Se dispone el envío de una nota de presidencia al D.E.-

A- Iglesia Evangélica “Jesús es vida”: Invitación a la celebración por los 30 años de su instalación en nuestra ciudad.

Se dispone su archivo.-

4- DICTÁMENES DE COMISIONES: No hubo dictámenes ingresados.-

5- PROYECTOS DE CONCEJALES: Por Secretaría se da lectura de los siguientes:

A- BLOQUE DE FRENTE PROGRESISTA, CÍVICO Y SOCIAL:

1- Proyecto de Minuta de Comunicación: Este Cuerpo vería con agrado que el D.E.M. a través de la Secretaría que corresponda, dé cumplimiento a lo establecido en el artículo Art. 74° inc. a) de la Ordenanza General de Tránsito N°843/94, respecto al estacionamiento paralelo al cordón en el lado Oeste en calle San Nicolás, entre Bv. Delfo Cabrera y Bell Ville y en calle Santa Fe, entre Paseo Perón y Bv. Delfo Cabrera, a los efectos de permitir una mejor transitabilidad.

El Concejal Pertusati, mociona por su tratamiento sobre tablas.

Sometido a votación, es aprobado por unanimidad.

El Concejal Pertusati, dice que han coincidido en parte, con la Minuta que presenta el bloque Justicialista. Aclara que se hacen eco de las dos problemáticas que son similares, ya que el ancho de las calles es menor al de la continuación de las mismas, tanto en calle San Nicolás como en calle Santa Fe. Acota que deberán rever la Ordenanza de Tránsito, ya que ella habla de calles que aún no estaban pavimentadas y por eso se permitía el estacionamiento en doble mano, por lo cual habría que adaptar la misma ahora que se han pavimentado. Dice que ha pasado por calle San Nicolás y los cordones ya se han pintado de amarillo donde no está permitido estacionar y por otro lado el D.E. deberá colocar la señalética correspondiente, porque considera que es necesario en ambas calles.

Sometido a votación el proyecto, es aprobado por unanimidad.-

2- Proyecto de Minuta de Comunicación: Este Cuerpo vería con agrado que el Departamento Ejecutivo Municipal, a través del Departamento de Bromatología de la Municipalidad de Armstrong, tenga a bien incorporar dentro del temario del Curso sobre Buenas Prácticas de Manipulación de Alimentos, pautas sobre la correcta manipulación de alimentos libres de gluten, de manera de evitar la contaminación cruzada con gluten procedente del trigo, centeno, cebada o avena.

El Concejal Pertusati, mociona por su tratamiento sobre tablas.

Sometido a votación, es aprobado por unanimidad.

El Concejal Cuffia, dice que a raíz de esta inquietud, averiguaron sobre el temario de este curso y notaron que existía esta falencia, por lo que quieren sugerir al D.E. que lo incorpore, dada la importancia que implica este tipo de alimentación y de la cantidad de personas que padecen esta enfermedad. Dice que es muy importante que aquellas personas que se capaciten, ya sea para elaboración o comercialización de este tipo de alimentos para celíacos, tengan en cuenta las pautas correctas y se puedan aplicar en nuestra ciudad.

Sometido a votación el proyecto, es aprobado por unanimidad.-

#### **B- BLOQUE DE RENOVACIÓN POR ARMSTRONG:**

3- Proyecto de Ordenanza: Creación de un Fondo para tratamientos crónicos y oncológicos.

El Concejal Gramigna, mociona por su pase a comisión.

Sometido a votación, es aprobado por unanimidad.

El Concejal Urquía, expresa que es una Ordenanza que su bloque presentó el año pasado, que caducó y consideran muy importante volver a presentarla, porque en esta época en que vivimos, cada vez hay más enfermedades crónicas y casos oncológicos, donde la parte económica no ayuda y donde muchas veces las mutuales dan vuelta la cara a casos muy importantes y creen que es ahí donde debe estar el Estado, ayudando a las personas que más necesitan en estos casos.

El proyecto pasa a la comisión de Hacienda y Cuentas.-

#### **C- BLOQUE JUSTICIALISTA:**

4- Proyecto de Minuta de Comunicación: Este Cuerpo vería con agrado que el Departamento Ejecutivo Municipal, a través de la Secretaría que corresponda, arbitre los medios necesarios para realizar un mejor ordenamiento del tránsito en la calle San Nicolás, entre las calles Delfo Cabrera y Bv. Bell Ville de nuestra ciudad. Considerar la solicitud de los vecinos en tener un estacionamiento sobre una sola mano y contar con placas y marcado de los espacios pertenecientes a cocheras.

El Concejal Marconi, mociona por su tratamiento sobre tablas.

Sometido a votación, es aprobado por unanimidad.

Sometido a votación el proyecto, es aprobado por unanimidad.-

#### **D- CONCEJO:**

5- Proyecto de Minuta de Declaración: Este Cuerpo declara su total adhesión al Día Nacional del Árbol y a las actividades que se llevan a cabo en nuestra ciudad.

Sometido a votación su tratamiento sobre tablas, es aprobado por unanimidad.

Sometido a votación el proyecto, es aprobado por unanimidad.-

6- Proyecto de Minuta de Declaración: Este Cuerpo declara su total adhesión al día de la Industria, conmemorado el día 2 de Septiembre de cada año.

Sometido a votación su tratamiento sobre tablas, es aprobado por unanimidad.

Sometido a votación el proyecto, es aprobado por unanimidad.-

Siendo las 20:30 hs., sin más temas que tratar, finaliza la presente sesión.-

El Concejal Urquía, procede a arriar la Bandera Nacional.-

## **MENSAJES DEL D.E.**

**A- SECRETARÍA DE CULTURA: RESPUESTA A MINUTA DE COMUNICACIÓN N° 3039, SOBRE CONTRATACIONES DE EMPRESAS DE SONIDO E ILUMINACIÓN.**

**B- SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS: SUBDIVISIÓN SIMPLE DE MENSURA PARA LOTE DE LA SEÑORA DENIS DE GUSMEROTTI.**

**PASA A LA COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS.**

## **CORRESPONDENCIA**

- **ESCUELA N° 262: SOLICITUD DE DOCENTES DE TERCER GRADO PARA VISITAR EL CONCEJO CON SUS ALUMNOS.**

## **PROYECTOS APROBADOS**

### **BLOQUE DE RENOVACIÓN POR ARMSTRONG**

#### **VISTO:**

El predio Deportivo “Ecopuente”, ubicado en calle Paraná y Bv Tortugas; y,

#### **CONSIDERANDO:**

Que el mismo es utilizado por una gran cantidad de gente, que concurre al lugar, para realizar distintas actividades deportivas;

Que en muchos de los casos lo hacen en horarios nocturnos, donde la iluminación es fundamental para que se puedan llevar a cabo los ejercicios antes mencionados;

Que si bien el predio ya cuenta con luminarias, las mismas no están en condiciones y muchas de ellas se encuentran quemadas y sin funcionar;

Que además de utilizar el Ecopuente para realizar deportes, en muchos casos los vecinos utilizan el pasaje que conecta calle Barrios y California, para cruzar de Norte a Sur;

Que desde el Municipio se debería evaluar la factibilidad de colocar columnas de alumbrado, que permanezcan encendidas, para una mejor visibilidad y seguridad;

#### **POR ELLO:**

### **EL CONCEJO MUNICIPAL DE ARMSTRONG, SANCIONA LA SIGUIENTE**

#### **MINUTA DE COMUNICACIÓN N° 3050**

**Artículo 1°:** Este Cuerpo vería con agrado que el Departamento Ejecutivo Municipal, a través de la Secretaría que corresponda, en conjunto con la Cooperativa de Obras y Servicios Públicos, procedan a reparar y acondicionar las luminarias ubicadas en el Predio Deportivo “Ecopuente”, como así también a la colocación de nuevas columnas de alumbrado que se encuentren encendidas permanentemente.

**Artículo 2°:** Comuníquese, publíquese y dese al R.M.-

Armstrong, Septiembre 03 de 2019.-

**VISTO:**

La preocupación de los vecinos, debido al estado en que se encuentra el lago artificial ubicado en plaza San Martín; y,

**CONSIDERANDO:**

Que el mismo está en muy malas condiciones, debido a que posee restos de residuos y el agua se halla de color verde en estado de descomposición, perturbando la salud de los ciudadanos;

Que es un potencial peligro para todos los habitantes y especialmente para la gran cantidad de niños que concurren al lugar;

Que podría considerarse un factor de contaminación al medio ambiente;

Que es deber de este Cuerpo mantener la ciudad limpia y ordenada, para una mejor calidad de vida de nuestros habitantes;

**POR ELLO:**

**EL CONCEJO MUNICIPAL DE ARMSTRONG, SANCIONA LA SIGUIENTE**

**MINUTA DE COMUNICACIÓN N° 3051**

**Artículo 1°:** Este Cuerpo vería con agrado que el Departamento Ejecutivo Municipal, a través de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, proceda a la limpieza y acondicionamiento del lago artificial ubicado en plaza San Martín.-

**Artículo 2°:** Comuníquese, publíquese y dese al R.M.-

Armstrong, Septiembre 03 de 2019.-

**VISTO:**

La cámara de desagües cloacales, ubicada en la intersección de calles Iraci y Sanguinetti; y,

**CONSIDERANDO:**

Que la misma es un potencial peligro para los vecinos de nuestra ciudad, ya que se encuentra con la tapa de seguridad en estado deplorable;

Que se trata de una esquina muy transitada, tanto por vehículos como por peatones, que utilizan el paso nivel para cruzar de Norte a Sur;

Que es deber del Municipio evitar y prevenir cualquier tipo de riesgo y/o accidente, que ésta pueda ocasionar;

**POR ELLO:**

**EL CONCEJO MUNICIPAL DE ARMSTRONG, SANCIONA LA SIGUIENTE**

**MINUTA DE COMUNICACIÓN N° 3052**

**Artículo 1°:** Este Cuerpo vería con agrado que el Departamento Ejecutivo Municipal, a través de la Secretaría que corresponda, proceda a cambiar la tapa protectora de la cámara de desagües cloacales, ubicada en esquina de calles Iraci y Sanguinetti, para así evitar cualquier tipo de accidente que se pueda ocasionar.

**Artículo 2°:** Comuníquese, publíquese y dese al R.M.-

Armstrong, Septiembre 03 de 2019.-



## **CONCEJO**

### **VISTO:**

La conmemoración del día del Inmigrante, el 4 de Septiembre de cada año; y,

### **CONSIDERANDO:**

Que el Día del Inmigrante en la Argentina, se celebra el 4 de Septiembre de cada año, desde que se lo estableció mediante el Decreto N° 21.430 del año 1949, siendo presidente Juan Domingo Perón;

Que se eligió esa fecha para conmemorar la llegada de los inmigrantes al país, en recuerdo de la disposición dictada por el Primer Triunvirato en esa fecha de 1812, que ofreciera "*su inmediata protección a los individuos de todas las naciones y a sus familias que deseen fijar su domicilio en el territorio*";

Que el preámbulo de la Constitución de la Nación Argentina hace referencia, desde 1853, a "*todos los habitantes del mundo que quieran habitar el suelo argentino*" y en su artículo 25 reafirmaba el fomento a la inmigración: "*El gobierno federal fomentará la inmigración europea y no podrá restringir, limitar ni gravar con impuesto alguno la entrada en el territorio argentino de los extranjeros que traigan por objeto labrar la tierra, mejorar las industrias e introducir y enseñar las ciencias y las artes*";

Que el lenguaje, las costumbres, las comidas, la música y las danzas de las migraciones extranjeras marcaron culturalmente y a fuego a una nuestra Nación;

Que nuestra región y específicamente nuestra ciudad de Armstrong, es cuna de inmigrantes que llegaron, se instalaron y trabajaron duramente para que en el presente, se destacara por su creciente producción y por las industrias que a partir de ella surgieron, siendo importantísimas fuentes de trabajo para los ciudadanos;

### **POR ELLO**

### **EL CONCEJO MUNICIPAL DE ARMSTRONG, SANCIONA LA SIGUIENTE**

#### **MINUTA DE DECLARACIÓN N° 1013**

**Artículo 1°:** Este Cuerpo adhiere a la conmemoración del Día del Inmigrante.

**Artículo 2°:** Comuníquese, publíquese y dese al R.M.-

Armstrong, Septiembre 03 de 2019.-

**VISTO:**

La conmemoración del Día del Trabajador Metalúrgico, el 7 de Septiembre de cada año; y,

**CONSIDERANDO:**

Que esta conmemoración surgió en homenaje a Fray Luís Beltrán, impulsor del rol protagónico que debiera tener la riqueza mineral del país para prestar servicios valiosos, en pos de la independencia;

Que Fray Luís Beltrán nació en la provincia de Mendoza un día 7 de Septiembre de 1784; tenía conocimientos de química, matemáticas y mecánica. Por tales atributos, fue designado por el General San Martín como Jefe del Parque de Artillería del Ejército de Los Andes;

Que los talleres montados en Mendoza para fabricar las armas del ejército constituyeron en su momento el más grande establecimiento industrial del territorio argentino, en él trabajaban alrededor de 700 operarios, que generaban desde monturas y zapatos hasta balas de cañón, granadas, fusiles, portones, grúas y puentes colgantes;

Que fue uno de los primeros en entender que la riqueza mineral del país, podía prestar servicios valiosísimos en la lucha por la independencia, favoreciendo la fabricación de armas;

Que la actividad metalúrgica se ha forjado en una de las principales de la Argentina, a lo largo de las décadas, razón por la cual también dio origen y un rol protagónico dentro de la esfera gremial, a la Unión Obrera Metalúrgica, que el día de su nacimiento celebra el Día del Trabajador Metalúrgico;

Que justamente, nuestra zona y más precisamente nuestra ciudad de Armstrong, es un polo industrial de suma importancia para el país;

**POR ELLO**

**EL CONCEJO MUNICIPAL DE ARMSTRONG, SANCIONA LA SIGUIENTE**

**MINUTA DE DECLARACIÓN N° 1014**

**Artículo 1°:** Este Cuerpo declara su total adhesión al Día del Trabajador Metalúrgico, que se conmemora el 7 de Septiembre de cada año.-

**Artículo 2°:** Comuníquese, publíquese y dese al R.M.-

Armstrong, Septiembre 03 de 2019.-

**VISTO:**

La conmemoración del Día del Agricultor; y,

**CONSIDERANDO:**

Que el día 8 de Septiembre, se conmemora el día del agricultor y del productor agropecuario; instituido en recuerdo de la primera empresa colonizadora argentina dedicada a la agricultura, fundada en Esperanza, Santa Fe, por iniciativa de Don Aarón Castellanos, durante la gobernación de José M. Cullen;

■ Que desde 1944, el gobierno argentino instituyó el 8 de Septiembre como el “**Día de la agricultura y del productor agropecuario**”, considerando la fundación de la primera colonia agrícola, el 8 de Septiembre de 1856;

■ Que la agricultura desempeña un papel muy importante en el desarrollo de los pueblos y es imprescindible tomar conciencia de ello; aprender a valorar y difundir el esfuerzo y dedicación de los agricultores y su inmenso aporte al progreso de las naciones y de la humanidad toda;

Que nuestra ciudad, es un polo agrícola muy importante en la región y en el país, siendo el sector rural el engranaje principal que da movimiento a nuestra economía;

**POR ELLO**

**EL CONCEJO MUNICIPAL DE ARMSTRONG, SANCIONA LA SIGUIENTE**

**MINUTA DE DECLARACIÓN N°1015**

**Artículo 1°:** Este Cuerpo declara su total adhesión al Día del Agricultor, celebrado el 8 de Septiembre de cada año.-

**Artículo 2°:** Comuníquese, publíquese y dese al R.M.-

Armstrong, Septiembre 03 de 2019.-

## PROYECTOS QUE PASARON A ESTUDIO EN LAS COMISIONES

- ✓ COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA:
- ❖ **BLOQUE DE FRENTE PROGRESISTA, CÍVICO Y SOCIAL**
- PROYECTO DE ORDENANZA: REQUISITOS PARA LA HABILITACIÓN DE JARDINES MATERNALES.